

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

ECONOMIAS

(CONCLUSION)

A ochenta y seis millones de pesetas hacíamos ascender en nuestro artículo anterior las reducciones de gastos que podrían introducirse en *Guerra, Marina, Culto y Clero y Administracion financiera*.

Antes de continuar en el exámen de otras secciones, vamos á hacernos cargo de una objecion, repetida con harta frecuencia en documentos oficiales, que se presenta á la posibilidad de hacer economías de importancia.

Los presupuestos españoles, se ha dicho á este respecto, dejan escasísimo márgen á los gastos voluntarios, únicos que en todo caso podrían reducirse. Los consumos obligatorios, los que proceden de la lista civil y de la Deuda pública, de las Cámaras legislativas y de las pensiones á clases pasivas, el *fondo consolidado*, en suma, que dicen los ingleses, es en España tan exorbitante, que absorbe más de la tercera parte de los ingresos. Y como á este fondo no puede tocarse sin faltar á sagrados deberes contraídos por la nacion, y sin echar por tierra el crédito del Estado, es indudable que de poco alcance habrán de ser las economías que puedan realizarse en los gastos.

A los que de este modo discurren habremos de recordarles:

1º Que los ochenta y seis millones de pesetas á que antes nos referíamos, están deducidos de los gastos voluntarios.

2º Que los gastos obligatorios no son tan irreductibles como se pretende.

Y 3º Que España no es ni con mucho la nacion que tiene comprometida ó consolidada mayor suma de sus ingresos.

Para demostrar en primer término esta última conclusion, presentamos en el estado siguiente la proporcion centesimal de los gastos obligatorios de las siete principales naciones de Europa, en relacion á sus gastos totales.

GASTOS OBLIGATORIOS

NACIONES	Gastos totales	Gastos obligatorios	Proporcion centesimal
	Millones de pesetas	Millones de pesetas	
Alemania	2.391	541	22,63
Rusia	3.118	967	30,50
Inglaterra	2.401	785	32,70
España	875	331	37,85
Austria-Hungría	1.911	745	39,05
Italia	1.432	607	42,43
Francia	2.915	1.282	43,99

El fondo consolidado de Austria, de Italia

y de Francia, es bastante mayor proporcionalmente que el de España, lo cual prueba que no formamos la excepcion que en este punto se pretende.

Hemos dicho que no todas las partidas del consumo público obligatorio son irreductibles y vamos á demostrarlo. Descartaremos la lista civil que se vota por reinados, los gastos de las Cámaras legislativas por su pequeña importancia, limitando nuestras observaciones á los gastos de la deuda pública.

COSTE DE LA DEUDA PÚBLICA

Importaba la deuda pública en España en 1º de Enero del año corriente 6.334.354.712 pesetas, las cuales consumen anualmente 237.933.183 en amortizacion é intereses.

Pagar religiosamente á los acreedores del Estado ó del Tesoro, no es solamente un precepto jurídico, sino que es además una medida de buen gobierno.

Pero lo que no es ni justo, ni moral, ni político, es hacer, como se ha hecho en España, una clase privilegiada de los poseedores de la riqueza mueble.

Los intereses que el capital produce deben contribuir por las mismas razones que contribuyen la renta territorial y los provechos industriales. En Inglaterra están comprendidos en el *Incometax*, en el *Einkommensteuer* en Prusia, en el *Erwerbsteuer* en Austria, en el impuesto sobre la *Ricchezza mobile* en Italia.

En España nos hemos permitido el lujo de excluirlos sin razón alguna justificada, causando notorios perjuicios á la Hacienda, á la industria y aun á los mismos tenedores de títulos de crédito público, á quienes se intenta favorecer.

Se ha perjudicado á la Hacienda porque se la ha privado de bastantes millones de ingresos anuales; á la industria en general, porque se la obliga á pagar tributos más elevados que los que le corresponden legítimamente, y á los propietarios de la riqueza mueble—sobre todo á los acreedores del Estado—porque un impuesto general sobre las rentas del capital, produciría desahogos al presupuesto y bienestar á la Hacienda, y haría elevar el precio de los valores públicos en cantidades de consideracion.

Se alega como razon suprema para no establecer este impuesto, el compromiso contraído por el Gobierno por el artículo 4º de la ley de 21 de Julio de 1876, de no «imponer gravámen ni tributo á los intereses de la deuda pública y á los títulos que se amorticen» sin observar—como hace notar á este propósito el más ilustre de los economistas italia-

nos, Luige Cossa—que «*le assicurazioni di esenzione o son NULLE se accordano un privilegio assoluto e generale, o si devono interpretare como semplici promesse di esenzione delle IMPOSTE SPECIALI sui titoli debito pubblico.*»

Claro es, que si en España intentáramos gravar con un *impuesto especial* los títulos de la deuda del Estado, dicho impuesto sería injusto.

Pero sometiendo todas y cada una de las rentas que del capital proceden á los mismos tributos que hoy pagan las que derivan del suelo ó del trabajo y aun las mixtas de trabajo y capital, ¿es posible que pueda racionalmente sostenerse por nadie que existe ni puede existir obstáculo alguno legal que á tal medida se oponga?

El artículo 3º de la Constitucion española consigna la obligacion de contribuir al sostenimiento de los gastos del Estado, de la provincia y del municipio, en proporcion del haber de cada uno.

La ley fundamental no exceptúa á nadie y en manera alguna una ley especial ó una mera promesa de un ministro de Hacienda pueden derogar lo que la Constitucion preceptúa.

De otra parte, si el compromiso adquirido con los acreedores del Estado pudiera tener otra significacion ú otro alcance que el relativo á impedir la creacion de un *impuesto especial* sobre los títulos de la Deuda pública, ¿cómo ha podido someterse ésta al general del timbre y al de derechos reales?

Un impuesto general sobre la riqueza mueble produciría en España, según los antecedentes que hemos podido reunir, más de 70 millones de pesetas, aplicándole el tipo máximo de 10 por 100.

Y como á los tenedores de Deudas del Estado no correspondería pagar más de 23 millones, si los gastos públicos se redujeran en la medida que venimos reclamando en el aumento del valer de los títulos y aun en la aceleracion de su reembolso encontrarían dichos tenedores más que compensado el sacrificio que se les imponía.

GASTOS PARA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Aunque nos parece excesivo el crédito que conceden los presupuestos para obras públicas, no pretendemos ninguna reduccion en él atendiendo á su carácter reproductivo. Nos contentaríamos con que se distribuyese mejor y se consumiera con más aprovechamiento.

Pero el coste de su administracion es excesivamente caro como patentiza el estado siguiente:

NACIONES.	Gastos para obras y servicios públicos.	Coste de su administración.	Proporcion centesimal.
	Millones de pesetas.	Millones de pesetas.	
Inglaterra.	225	2,8	1,24
Alemania.	353	13,5	3,82
Austria-Hungría.	140	5,4	3,85
Italia.	128	6,7	5,23
España.	91	5,3	5,82

Cuesta en Inglaterra la administración del presupuesto de obras públicas y la del servicio de correos y telégrafos 1,24 por 100 de las cantidades que en tales conceptos se gastan, y en España 5,82 por 100. El término medio de las cinco naciones anteriores resulta ser 4,01 por 100.

Si en España costase la administración igual que el promedio hallado—y no hay razón para que cueste más, toda vez que en nuestro país los sueldos de los funcionarios son más baratos que en ningún otro—se economizarían 2 millones de pesetas próximamente.

COSTE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y PROVINCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

La Administración central y provincial y la seguridad pública son en España peores que en ninguna otra nación civilizada; pero en cambio son las más caras de todas. Véase la demostración en el cuadro siguiente:

NACIONES	Poblacion	Coste de la administración y seguridad	Proporcion por habitante
	Millones de habitantes	Millones de pesetas	
Francia.	38	29	0,76
Italia.	29	26	0,89
Rusia.	108	110	1,01
Austria-Hungría.	39	48	1,26
Alemania.	48	63	1,31
España.	16	24	1,50

En Francia la administración central y provincial y la seguridad pública cuestan 0,76 pesetas por habitante, y en España 1,50, es decir, casi el doble. El promedio de las seis naciones anteriormente citadas es 1,12 pesetas por habitante. Reduciendo en nuestro país los gastos al promedio hallado, la economía resultante sería de 7 millones de pesetas próximamente.

Algo más pudiéramos añadir y algunas más economías podríamos encontrar si examináramos otras secciones de los presupuestos como las correspondientes a *clases pasivas y administración de justicia*.

Estimamos, sin embargo, suficiente lo expuesto, para dejar demostrado que cuando menos pudieran reducirse los gastos en 118 millones de pesetas, conforme al resumen siguiente:

	Pesetas
Administración financiera.	41.000.000
Culto y Clero.	10.000.000
Guerra.	30.000.000
Marina.	5.000.000
Descuento de los intereses de la Deuda.	23.000.000
Administración de Obras públicas.	2.000.000
Idem central y provincial y seguridad pública.	7.000.000
Total.	118.000.000

ISIDORO GARCIA BARRADO.

EL SEÑOR GAMAZO

El señor Gamazo pronunció en el Congreso de los diputados el discurso, con ansia esperada, en apoyo de su enmienda y en favor de la agricultura.

No tenemos espacio para insertar aquel documento parlamentario, pero no podemos dejar en silencio el acto realizado por el ilus-

tre representante de Castilla que, separándose de las conveniencias de partido y de los conciertos de la política, ha izado la bandera de la agricultura defendiendo sus más caros intereses y frente al gobierno de su propio partido.

La conducta del señor Gamazo, ha merecido elogios de todos, pero no la aprobación de la servil mayoría del Congreso, que ha seguido al señor Puigcerver y al Gobierno, volviendo la espalda á los pobres agricultores cada vez más esquilados, como decía el diputado por Medina del Campo.

La provincia de Salamanca, esencialmente agrícola, tiene en el Congreso varios representantes adictos al gobierno, los cuales han votado en contra del señor Gamazo, salvo la honrosa excepción del Sr. Avila Ruano, lo cual prueba que nuestros poderdantes, se acuerdan de todo menos de cumplir con sus distritos. ¡Que Dios perdone á nuestros diputados ministeriales y les lleve por mejor camino!

Nosotros, sin otra política que la de nuestros santos lemas, aplaudimos la conducta del ilustre castellano, y en nombre de todos los agricultores le enviamos el testimonio de la más sincera gratitud y de la más entusiasta enhorabuena.

Cuente el señor Gamazo, con que, de no tener un nombre tan ilustre, le bastaría el acto del 26 de Junio para escalar la cima de la fama, desde la que hoy ostenta entre otros timbres, el discurso último pronunciado en el Congreso y que resuena en el corazón de todos los castellanos, despertando en todos ellos sentimientos de gratitud.

Sección agrícola, comercial é industrial

Parece ser que ha vuelto á ponerse sobre el tapete la conveniencia de que se dote á las Cámaras de Comercio de una subvención que las facilitará el Estado si han de responder á los fines para que han sido creadas; habiendo persona que asegura que en el próximo presupuesto ha de ser un hecho, y que se estudian así mismo los medios conducentes para que tan importantes asociaciones puedan llevar su representación á los cuerpos colegisladores.

El nuevo ministro de Fomento señor Canalejas, se halla animado, según nuestras noticias, de reformar el Ministerio de su departamento; reconoce en sus predecesores el mucho trabajo que han empleado para mejorar todos los servicios y que gracias á estos mismos trabajos, cree que debe á la suerte el llegar á recojer la cosecha que los mismos sembraron.

En cuanto á instrucción pública tiene el criterio de hacerla práctica y acomodarla á las condiciones de la vida y la ciencia moderna. Cree que en la necesidad absoluta de continuar la obra educadora, que figura á la cabeza de las ideas democráticas, se ha de prestar atención especialísima á la enseñanza de los obreros y procurar á la mujer facilidades para que adquiera una cultura intelectual que, haciendo su trabajo más útil, la sirva de defensa contra la miseria.

En obras públicas estima que el problema transcendental es el de su predecesor, señor Navarro y Rodrigo, sobre ferrocarriles secundarios; que no se puede fraccionar esta obra, sino acometerla de frente y con virilidad, porque se encuentra en ella la solución á la crisis obrera, y que sin aumento en los presupuestos, operando á la moderna, puede el gobierno inaugurar en un año los trabajos de 3.000 kilómetros de ferrocarriles secundarios. Considera que las relaciones entre las compañías, el Estado y el público exigen que, respetando todos los intereses legítimos, se hagan las compañías simpáticas al público, y que interesa abrir al ahorro nacional una colocación segura en los valores de estos organismos industriales. Se propone reorganizar radicalmente la inspección de ferrocarriles, para

que, respetando la organización interior de las compañías, atiendan en las reclamaciones al servicio del público y den mayor comodidad y decoro á los viajeros de ambos sexos de las clases menos acomodadas.

Atribuye á los transportes una capital influencia en los problemas agrícolas, y cree tener fórmulas para hacer práctica en muy pocos meses esta convicción suya Opina que por obra de sus antecesores tiene todos los elementos para que el gobierno, encauzándola, sirva á la opinión en estas cuestiones y sin espíritu de escuela solo sostiene la afirmación de que no debe tocarse al arancel para la agricultura, lo cual perjudicaría mucho á las clases pobres, mientras no se demuestre que una iniciativa enérgica del gobierno por todos los demás caminos, resulta infructuosa.

Afirma, además, que los negociados de industria y comercio, aun dentro de los límites exigidos de los presupuestos, deben caminar á un desarrollo semejante al que tienen en las naciones más adelantadas.

Considera que la obra legislativa debe realizarse en constante y perfecta armonía y penetración de las Cortes con el rey, representado por sus ministros, y tiene el pensamiento de que en toda proposición, todo dictamen, todas las votaciones, debe dar la opinión del gobierno sobre las obras públicas, respetando naturalmente las decisiones de las Cortes.

Por último, presentará á sus compañeros de gobierno sus ideas en fórmulas concretas, distinguiendo lo que pueda hacer por decreto, y estudiando en el verano las leyes generales de instrucción y de obras públicas.

Cree que el ministerio de Fomento debe sustraer, sobre todo, las obras públicas al espíritu de localidad y al de partido.

Quiere consultar á todos los hombres importantes sin la forma solemne de juntas, que resultan ineficaces, y se propone que el despacho de los expedientes se active mucho, recordando el consejo del señor Posada Herrera: «El primer deber de un ministro, es despachar en justicia y con rapidez muchos expedientes.» Para esto organizará su ministerio en forma que solo se remitan á los cuerpos consultivos los asuntos que por afectar á ciertos aspectos morales, por requerir conocimientos técnicos ó por entrañar graves problemas de derecho, merezcan ocupar la atención de estos cuerpos consultivos, en cuya sabiduría y rectitud tiene gran confianza.

En esta época precisamente es en la que más conviene conocer á nuestros abonados el estado de los campos; vísperas de la recolección de los frutos.

Coleccionando la prensa periódica de los últimos días vamos á darles una sucinta reseña de varias poblaciones.

En la provincia de Córdoba la granazón es buena en los sembrados y parece suplirla en gran parte de las pérdidas sufridas en ellos por consecuencia de las persistentes lluvias de Marzo y Abril; por lo que hace á los viñedos y olivos la rendición ha de ser escasa.

En la de Sevilla, en lo general es mediana; la cebada véndese allí á 16 reales fanega; la situación de sus labradores es triste hoy por tener que abonar fanega y cuartilla por cada una de las prestadas en el invierno.

En la de Huesca se está terminando la recolección de cereales, la cual promete pocos rendimientos en vista de haber sido apedreados sus campos el 19 de Junio, de cuyas resultas á muchos pueblos de los que cogió la nube, dejó arrasados el granizo, todos sus sembrados.

En la de Cuenca, si bien el trigo tiene hoy un valor de 42 reales, créese que la cosecha no ha de ser de gran importancia; ha empezado la siega de las cebadas y no dan el resultado que en principio se creyó, por haber contribuido á ello las grandes lluvias y avenidas que inundaron aquellas vegas en los últimos días de Mayo.

En la de Toledo se ha terminado la siega de cebada, con cortos rendimientos, pero de calidad superior; los trigos más adelantados que otros años, han de dar regular cosecha por haber granado bien.

En varios puntos de la provincia de Madrid, es inmejorable la muestra de fruto de uva que se presenta.

En la de Palencia y Valladolid los campos están buenos, prometen regular recolección y las

labores de barbechera se hacen en las mejores condiciones.

En la de Tarragona los rendimientos de la recolección cuya siega ha comenzado ya, prometen ser muy escasos á causa de los vendabales de primeros de Junio que impidieron la granazón de los sembrados.

En Badajoz el trigo parece ser que no ha granado lo suficiente y los rendimientos por lo tanto no han de ser muy abundantes; la cebada allí vale á 15 y 16 reales fanega y el trigo á 40. En cambio la vid ofrece un fruto abundantísimo.

En la de Lugo los cereales granan admirablemente por el magnífico tiempo que impera; es excelente la cosecha en aquella region, si bien hay pueblos tambien completamente arruinados y sin esperanzas de cojer nada, por haber destruido los granizos y nublados todos los sembrados.

En la de Albacete los cereales han quedado reducidos á menos de la mitad de lo que en principio se creyó, y con las grandes lluvias de últimos de Junio han perdido bastante la oliva y las viñas.

En la de Logroño la cosecha tambien es altamente satisfactoria, lo mismo en cereales que en el viñedo, aun cuando hay tambien pueblos castigados por el granizo y tormentas á los cuales ha asolado sobre todo las cebadas que estaban próximas á recojerse. En los trigos no han hecho tanto daño porque aún no había empezado la granazón.

Y, últimamente, en la nuestra de Salamanca, ya lo hemos dicho, hay puntos en donde la cosecha es superior, en otros se cree que no ha de dar grandes rendimientos por la mucha yerba de las tierras é imposibilidad de escardarla por la gran abundancia; ya ha comenzado el acarreo de las algarrobas y cebadas al punto del desgrane; el trigo, con el temporal fresco que le hace, grana admirablemente; los garbanzos con los calores de primeros de Junio se han reventado en lo general, encuéntranse quemados dos terceras partes y los rendimientos han de ser muy escasos.

Durante la semana que ayer finó, que sepamos, no se ha hecho transacción alguna de cereales en nuestra plaza, ni para especuladores ni para el consumo: así nos lo dicen los encargados de realizar las ventas de los mismos. Como consecuencia de tal paralización ofrécese trigo á los precios que en otro lugar publicamos y á pesar de estas ofertas los compradores hállanse retraídos: de modo que, el que anotamos en otro lugar es nominal y por consiguiente sujeto á alteraciones en más ó en menos segun las necesidades de venta y adquisición; los otros granos menudos tienen la misma paralización, y para el despacho al detall, se han tomado en pequeñas partidas, porque pequeñas son las que al mercado concurren, todas las que en el mismo se han presentado en los días últimos á los que fijamos en el cuadro correspondiente.

De los partidos judiciales no hemos recibido durante la semana nota alguna de precios, cuyas remesas con puntualidad siempre nos han servido nuestros celosos corresponsales. Esta circunstancia nos hace creer que lo mismo en aquellos que en esta población las transacciones son nulas y sin demanda todos los negocios.

Lo propio sucede en Valladolid y capitales limítrofes.

Nuestro diligente y activo corresponsal de Peñaranda, en carta que ayer recibimos, nos dice que en aquel mercado se han hecho ventas de varias partidas de trigo que se elevan á 2.000 fanegas, sin peso, al precio de 37 reales.

El estado de los campos allí es bueno, debido al tiempo favorable.

Noticias Generales

Es notable el laboratorio municipal establecido en Zamora, donde se efectúan hace seis meses análisis de caldos y materias alimenticias. Está dotado de todo el material necesario con el desahogo y limpieza imaginables. Hay un microscopio, balanza de precisión, alambiques y aparatos de todas clases para reconocimiento de vinos y leches; todo ha costado la cantidad de 30.000 reales, y recomendamos la reforma á nuestro celoso ayuntamiento que encontrará seguramente en esta noticia un motivo de digna emulación.

**

El nuevo ministro de Fomento parece hallarse decidido á emprender durante el verano, una serie de expediciones á diferentes capitales sin ostentación ni ruido y con objeto verdaderamente plausible: el de reunir en un día á los Alcaldes de los pueblos de cada provincia; oír sus reclamaciones y atender en lo posible los intereses de las pequeñas localidades, en la creencia de que un puente insignificante, una calzada, la reconstrucción de una escuela y otros beneficios de la misma índole, pueden ser más provechosos al país en términos generales que una obra monumental que únicamente favorece á la población en que se acomete.

Siendo en número bastante los señores socios que en la temporada actual se ausentan de esta capital para tomar baños y pasar el verano en otras poblaciones, donde asimismo tienen casa abierta, les rogamos se sirvan participar en las oficinas de nuestra asociación, con el fin de enviarles directamente nuestra Revista al punto donde residan.

Por real orden expedida por la Dirección general de Obras públicas, se ha concedido prórroga por un año más, para practicar los estudios de un tranvía con motor de vapor que, partiendo de Medina del Campo termine en Peñaranda por la carretera de tercer orden que une á los mismos puntos.

Hace unos días que circula en Zamora la noticia de que la compañía del ferrocarril del Oeste, ha pedido autorización para variar el trazado del de Malpartida á Astorga, en el trayecto comprendido entre dicha ciudad y esta de Salamanca.

Por más que nosotros ignoremos el fundamento del rumor, sin embargo, casi nos atrevemos á asegurar que la noticia puede ser cierta, puesto que segun se habla, se pretende que la línea transversal atraviese parte de los pueblos del partido de Ledesma.

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital ha declarado definitivamente adjudicada la subasta para el emplazamiento y construcción del nuevo matadero.

Se ha señalado el plazo de diez días para subastar en esta población el arbitrio municipal sobre todos los puestos fijos y en ambulancia de artículos á la venta, con excepción de los de las ferias de Setiembre y Pascua de Resurrección, bajo el tipo de 14,800 pesetas.

Por el rectorado de esta Universidad literaria se ha pasado una lista á nuestro Municipio, de los análisis hechos á las bebidas alcohólicas por la facultad de ciencias de esta escuela universitaria.

Convendría que nuestra Corporación municipal hiciera públicos los dictámenes de dicha facultad.

El ministro de la Gobernación parece que estudia los siguientes proyectos:

Ampliación del voto, aceptando el sufragio universal con ponderaciones. Leyes municipal y provincial descentralizadoras, con separación de facultades administrativas, políticas y económicas, para que los gobernadores, las diputaciones y los municipios giren en una esfera propia. Nueva división de provincias, suprimiendo algunas y cambiando á otras su capitalidad.

Dar mayor importancia al cargo de gobernador civil, confiando su desempeño, con sueldo más elevado á ex-ministros, ex-subsecretarios y ex-directores. Creación de delegados políticos en algunas poblaciones. Separación de correos y telégrafos, poniendo al frente de los respectivos centros á hombres de notoria reputación científica. Asilos para inválidos del trabajo.

Parece ser ya un hecho la desaparición total del solar que ocupó la iglesia de S. Justo, cediendo el prelado á beneficio de la vía pública el terreno que comprendía, así como alguno del del palacio episcopal, á cambio del que se tome para el de la nueva de San Juan de Sahagun que se construirá en el de la antigua de San

Mateo, cuyas obras, segun el deseo del señor Obispo, darán comienzo muy en breve, con el fin de que en ellas puedan tener ocupación los obreros en el invierno próximo.

Segun el nuevo presupuesto del Estado, que actualmente se discute en la alta Cámara, parece ser que pagarán en lo sucesivo contribución todas las sociedades de seguros de vida, mútuas y por acciones.

Para el 6 ó el 8 del corriente se habla de que se suspenderán las discusiones del Congreso. Parece ser que solo espera el Gobierno á que se discutan y aprueben en el Senado los presupuestos del Estado, y concluidos que sean, se declarará la clausura de las Cortes durante la temporada de verano. Interin aquellos son aprobados, se ocupará el Congreso de la discusión del proyecto de ley orgánico de Tribunales.

El ministro de Fomento ha dispuesto se establezcan granjas escuelas, además de los puntos en que ya existen, en Cordoba, Jerez, Cáceres, Valladolid, Tarragona y Coruña.

Con fecha 26 de Junio último ha sido autorizado por el ministerio de Fomento don Ramon María Lobo concesionario de la línea ferrea transversal de Plasencia á Astorga para hacer la transferencia de la misma á favor de la compañía del ferrocarril del Oeste de España.

Las dos proposiciones que conocen nuestros lectores y que en la sesión anteúltima que celebró nuestro municipio presentó un señor concejal referentes al abono de expropiaciones á los dueños de predios menos acomodados, así como tambien para reglamentar el servicio de la recaudación de consumos, han sido retiradas por su autor, en la que tuvo lugar el miércoles último, sin duda por haberse desechado en votación nominal el artículo primero que fué el único que se discutió, de la que primeramente se dió lectura.

En la sesión última que celebró el municipio volvió á pedirse por un señor concejal la conveniencia de que se abra un concurso para construir en nuestra plaza de la Verdura el mercado de hierro que, á imitación de otras poblaciones importantes, embellece el punto donde se instalan.

Nos parece que antes de ahora ha hecho dicho señor la misma proposición y sin resultado. Veremos si de esta vez, que lo dudamos, consigue obtener lo que desea y lo que demanda á voz en grito el vecindario todo.

El distinguido general y dignísimo diputado por Santiago de Cuba, nuestro ilustre paisano señor Pando, segun vemos en la prensa periódica, y de quien tanto espera la provincia que le vió nacer, ha dirigido varias peticiones al Congreso en súplica de que se reforme el articulado del reglamento para la aplicación de la ley sobre dehesas boyales y otros asuntos más, que interesan muy mucho á nuestros agricultores.

La provincia de Salamanca está muy satisfecha de las gestiones y del interés que se toma por la misma el diputado por Cuba, y tenga la seguridad de que no olvidará aquella jamás los sacrificios que se ha impuesto y que se impone dicho señor por sacarla de la anemia en que se halla.

Al par que damos á tan distinguido militar las gracias, en nombre de la misma, por su aptitud, sinceramente se lo agradecemos.

Nuestro querido amigo don Jacinto Orellana y su distinguida familia han regresado de la Corte.

Nuestra cordial bienvenida.
SE compran abonares de Cuba de los de mitad de alcances
Plaza Mayor, 38, 2°

SE ARRIENDAN Dos bonitas casas de construcción moderna y dos pisos, para dos viviendas, en el paseo de la glorieta. Dará razon don Ruperto Mediero, Cuesta del Carmen, número 1.

Anuncios á diez céntimos línea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos línea

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra. No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposicion Universal de París de 1887, con medalla de oro en la Nacional de Madrid y con diploma de honor en la de Salamanca de 1885

En la provincia de Salamanca se halla este importante establecimiento, cuyas aguas sulfurado sódicas, de 52° c., son las primeras en la península para combatir el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, sean periféricas ó centrales, las ciáticas, la sífilis y todas las neuralgias, el histerismo, los padecimientos del estómago, las escrófulas, las herpes, las manifestaciones secundarias terciarias de la sífilis y otra porcion de enfermedades crónicas que se detallan en las Memorias que se dan en la Administracion de estos baños.

Instalacion completa, baños de piscina, gabinetes particulares con pilas de mármol para baños graduados, aparato de ducha, estufas, pulverizaciones, etc.

Fonda de primer orden, habitaciones de primera, segunda y tercera clase, y otras especiales de más lujo, dos comedores de primera y segunda, cocinas particulares para los que comen por su cuenta. Precios económicos. Salon, piano, juegos licitos, jardines y otras distracciones.

El viaje desde Madrid se hace por la línea del Norte, en combinacion con la de Portugal con cambio de via en Medina del Campo para tomar el ferrocarril de Salamanca. Todo el trayecto de Madrid á los baños se recorre en doce horas. En la estacion de Salamanca esperan los coches que conducen al Establecimiento.

Temporada oficial de 1° de Junio á 30 de Setiembre.

Para más detalles, pidanse prospectos al Sr. Falcó en BAÑOS DE LEDESMA.

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento

NO MAS

CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean **tercianas, cuartanas ó cotidianas**. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con **80 píldoras** 20 rs. Media con **40**, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

JOYA MEDICINAL AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado--sódicas, hiposulfitadas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO

Y CUATRO DIPLOMAS DE HONOR

autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisifilíticas. Declaradas por la Ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo.

Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus, en general «LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.»

AL PUBLICO EN GENERAL

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de sultrato sódico, como purgantes, y sulfuro de sodio hiposulfito é hidrógeno sulfurado como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicacion racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano, condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. CHAVARRI. Atocha, número 87, (Plaza de Anton Martín).— MADRID.

SALAMANCA.—Sres. Hijos de Villar y Pinto.—Agel Ruiz Piñuela.—Pablo Beltran.—Ignacio Santiago Fuentes.—Segundo Primo Sanchez.

BEJAR.—Gonzalo Gomez Torres.—Primo Comendador.—Enrique Sanz Gonzalez.—Francisco Poyo.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE.—Antonio Cuenya.—Tomás Escudero.—Francisco de Dios.

CIUDAD-RODRIGO.—Carlos Sendin.—Joaquin V. Garcia Salicio.—Pedro Gonzalez y Gonzalez.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tormes	Béjar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)..	36-37	37	»	31-33	»	»	»	»	»	»	38	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40
Id. estacion, 94 libras..	»	»	»	»	37 50	»	»	»	»	38	38	»
Id. mercado..	»	37	39	32	»	37	37-38	37	»	38 25	»	40
Id. barbilla..	»	»	»	30-31	»	»	»	»	32	»	»	»
Id. rubion..	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	»	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada..	16-17	16	19	16-17	17	16	20-21	19	12	17-18	22	20
Centeno..	18	17	20	22-24	»	19	20-22	20	21	20-21	25	22
Algarobas..	18	14	20	»	19	»	27-28	22	»	16	»	»
Garbanzos..	120-140	100	»	80-120	140-200	»	60-120	»	90	100-180	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	2000	»	»	»	1600	1600	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1400	»	»	»	1200	1200	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	130	»	»	»	»	50-60	»	80	»	»	»
Id. de un año, id..	»	220	»	»	»	180	100	»	120	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	50	44	»	50	»	»	»	»	40	40	»	»
Lanas, arroba..	»	40	»	»	50	45	45	»	36	45	»	»
Acete, cántaro..	64	60	60	60	»	66	64	»	60	40 a	»	»
Pieles de cabrito, una..	4	3	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba..	3 50	3	»	2	»	3 50	3 50	»	3	3 50	»	»
Patatas, arroba..	4	3	»	3	»	4	4-5	»	4	3 50	»	»
Vino, cántaro..	26	18	»	15	12	18	12-14	»	16	9-12	»	»
Harina de primera, arroba..	16	14	17	15	15	15-16	»	»	17	»	15	15 50